



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00992348- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00992348- -UNC-ME#FCC en el cual se tramita la solicitud de prórroga de designación por concurso de la Prof. María Elena Ferreyra en virtud de su desempeño como Prosecretaria de Concursos y Carrera Docente.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme las Ordenanzas del H. Consejo Superior N.º 1/98 y N.º 2/06 la prórroga de la designación por concurso de los docentes que ocupan cargos directivos opera de pleno derecho y sin la necesidad de dictado de acto administrativo.

Que aun así resulta incierto el tiempo que debe computarse a los fines de la prórroga en tanto la solicitante se encuentra aún en funciones, de manera que a los fines del cómputo total del plazo de prórroga es necesario que el/la docente haya cesado en la función de gestión de que se trata.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Prorrógase la designación por concurso de la Prof. Ferreyra en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual desde el 27/02/2023 y hasta la fecha de finalización en el cargo de Prosecretaria de Concursos y Carrera y sin perjuicio del cómputo total y definitivo que quedará establecido a la fecha de finalización de las funciones de gestión de la Prof. Ferreyra.

Artículo 2º: Protocolícese y notifíquese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.

